



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 841 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, intensifique los controles sobre la circulación de vehículos de tránsito pesado en toda la extensión de calles Las Margaritas y Las Violetas.

Fecha de Entrada: 2026-08-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los planteos efectuados por vecinos en el marco de la instancia preparatoria de la Sesión del Honorable Concejo Deliberante en modalidad itinerante, respecto de la circulación de vehículos de tránsito pesado sobre calles Las Margaritas y Las Violetas; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del sector han manifestado su preocupación por la circulación frecuente de camiones y vehículos de gran porte a lo largo de dichas arterias;

Que el tránsito pesado sobre calles de características predominantemente residenciales puede generar deterioro prematuro de la calzada, inconvenientes en la circulación, ruidos, vibraciones y mayores riesgos para peatones y demás usuarios de la vía pública;

Que corresponde fortalecer los controles municipales y verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto de los corredores habilitados para la circulación de tránsito pesado;

Que resulta conveniente analizar las condiciones actuales de circulación y adoptar las medidas necesarias para preservar la seguridad vial y la infraestructura urbana;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**CONTROL DE TRANSITO PESADO SOBRE CALLES LAS MARGARITAS Y LAS
VIOLETAS**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, intensifique los controles sobre la circulación de vehículos de tránsito pesado en toda la extensión de calles Las Margaritas y Las Violetas, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2°.- DE forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 841-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 841-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 841-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C1026

[Comunicación N°: C1026 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 841-B-2026

Fecha de ingreso: 11/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,